

DECRETO EXENTO Nº 0107/2023
MARIA ELENA, 13-01-23.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum Nº 0002 de fecha 13 de enero del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago a la factura Nº 272 al ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS, Rut. 08.647.830-7, por un valor de \$2.656.080.- IVA INCLUIDO. Por concepto de servicio de alimentación para personas situación calle y postrado.
- 4 Factura Electrónica Nº 1272
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago a la factura Nº 272 al ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS, Rut. 08.647.830-7, por un valor de \$2.656.080.- IVA INCLUIDO. Por concepto de servicio de alimentación para personas situación calle y postrado.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cuenta 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo